En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del catorce de marzo de dos mil veinticinco**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

Acude a esta sesión el Director de la Unidad de Administración y Finanzas: Víctor Manuel Lomelí Guerrero.

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8º de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Informes de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

III. Oficios IFSE-AEFPO-137/2025 y IFSE-AEFPO-138/2025 del Auditor Superior del Estado.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de sesión.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los Estados Financieros del Tribunal, con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, el cual se integra de los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-06/2025-14-03-2025-1

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el informe presentado.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

4. Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "rendimientos bancarios", con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco y, por

ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos y egresos por la cantidad de $155.68 (ciento cincuenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional).

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-06/2025-14-03-2025-2

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "rendimientos bancarios", con cifras al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Segundo. De conformidad con lo que disponen los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero y fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para registrar la adecuación presupuestaria a los ingresos y egresos derivada de la ampliación presupuestal por concepto de "rendimientos bancarios".

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

5. Por otra parte, con relación al punto III del orden del día, la Magistrada Presidenta informa que fue recibido el oficio IFSE-AEFPO-137/2025 signado por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual notificó la orden de inicio de auditoria AEFPO-34-TEJA-2024, de Tipo Financiera y de Cumplimiento, en modalidad de gabinete y de campo, con alcance de carácter integral, con el objetivo de revisar la "Cuenta Pública del ejercicio 2024", a cargo de este Tribunal.

Al efecto, hace del conocimiento que instruyó al Director de la Unidad de Administración y Finanzas del propio Tribunal, para que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione a las personas servidoras públicas designadas para la práctica de la auditoría, las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; así como la información y documentación que requieran, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría.

Añade que, en mérito de lo anterior, designó al Director de la Unidad de Administración y Finanzas como enlace con el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, con la instrucción de que informe al Pleno si se le hacen llegar requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas, para los efectos procedentes.

Informa que comisionó al Secretario General de Acuerdos y la Subdirectora de Recursos Humanos, para que actúen como testigos de asistencia en el acta de inicio de auditoría.

Acto seguido, informa que fue recibido el oficio IFSE-AEFPO-138/2025 signado por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual solicitó que, en el término de diez días hábiles, se proporcione la documentación necesaria para la auditoría AEFPO-34-TEJA-2024.

Al respecto, señala que instruyó al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que remita la documentación requerida, al personal del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-06/2025-14-03-2025-3

Primero. El Pleno toma conocimiento de los oficios signados por el Auditor Superior del Estado, así como de las instrucciones emitidas por la Magistrada Presidenta.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción XXIV, 50 fracción I y 61 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y, 16 fracción III, de su Reglamento Interior; comuniquese para su conocimiento a la Titular del Órgano Interno de Control, el oficio IFSE-AEFPO-138/2025 signado por el Auditor Superior del Estado, con la finalidad de que brinde las facilidades necesarias al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que éste, a su vez, dé cumplimiento al requerimiento de información en mención, en específico, el "Programa Operativo Anual de Actividades y Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2024, así como los informes, dictámenes y resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control.".

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

6. Continuando con el orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto IV del mismo, es el relativo a asuntos generales.

A continuación, la Magistrada Presidenta da cuenta con la invitación formulada a las Magistradas y Magistrados de este Tribunal, para asistir al "Congreso Nacional en Mecanismos Alternativos en la Justicia Administrativa. Retos y Desafíos en su implementación", organizado por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, en coordinación con el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse los días veinte y veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-06/2025-14-03-2025-4

Primero. El Pleno toma conocimiento de la invitación formulada a las Magistradas y Magistrados de este Tribunal, para asistir al "Congreso Nacional en Mecanismos Alternativos en la Justicia Administrativa. Retos y Desafíos en su implementación", que organiza la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, en coordinación con el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, actividad que se llevará a cabo los días veinte y veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Segundo. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

7. A continuación, la Magistrada Presidenta pregunta a la Magistrada y a los Magistrados si desean tomar la palabra o bien existiera un punto que quisieran que se tratara y señalan que no los hay.

8. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las doce horas con cuarenta minutos, la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González, quien da fe.

(Rúbrica)
María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Segunda Sala Unitaria

(Rúbrica)
Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

(Rúbrica)
Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

(Rúbrica)
Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

(Rúbrica)
Alejandro Javier García González
Secretario General de Acuerdos

Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de ***catorce de marzo de dos mil veinticinco****. Conste.* **(Rúbrica)**

Nota. *Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que la presente minuta corresponde y coincide con la que tengo a la vista en original, la cual se encuentra en los archivos de este sujeto obligado debidamente suscrita por quienes en ella intervienen. Conste.*